

CURRICULUM VITAE

Nombre: Axel Francisco Orozco Torres

Perfil académico:

Doctorado en Derecho cursado en el Instituto de Estudios Jurídicos, A.C. ubicado en Guadalajara, Jalisco. Habiendo obtenido el grado de Doctor en 26 de septiembre de 2012, con la tesis: *Criminalidad femenina en el estado de Jalisco. 1997-2007.*

Maestría en Derecho con la orientación en Administración de Justicia y Seguridad Pública, cursada en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara. Habiendo obtenido el grado de Maestro en Derecho el 23 de noviembre de 2003, con la tesis: *El delito de blanqueo de bienes desde la perspectiva de la seguridad nacional.*

Licenciatura en Derecho, cursada en la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, de 1990 a 1995.

Docente certificado en bloque 3 temas: conciliación y mediación en el sistema de justicia penal acusatorio, por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) de la Secretaría de Gobernación de México.

Docente certificado en bloque 1 temas: el sistema de justicia penal acusatorio, por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) de la Secretaría de Gobernación de México.

Diplomado en Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial con orientación en Defensoría por la Universidad de Guadalajara.

Diplomado en Reglamentación Municipal por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores (ITESO).

Diplomado en Ciencias Forenses por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Diplomado en Criminalística por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Curso de Derecho Penal parte especial por la Universidad de Salamanca, España.

Curso teórico-práctico sobre Sistema Penitenciario impartido en conjunto por la Universidad de Salamanca y el Centro Penitenciario de Topas, España.

Diplomado Internacional en Gerencia Política por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores (ITESO), Georgetown University y la Universidad Católica de Córdoba.

Experiencia laboral

Profesor de Tiempo Completo en el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara. A partir de agosto de 2005. Actividad vigente

Jefe del área para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado de la Universidad de Guadalajara. A partir de abril 2016. Actividad vigente

Responsable del área de capacitación policial en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado de la Universidad de Guadalajara. Noviembre 2015 a Marzo 2016.

Director Jurídico adscrito a la Sindicatura Municipal de Zapopan, Jalisco. Enero 2015 a Septiembre 2015.

Director Jurídico adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan, Jalisco. Octubre 2012 a enero 2015.

Coordinador de Extensión en el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara. Febrero a agosto 2010.

Jefe de la Unidad de Órganos Colegiados de la Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara. Septiembre 2008 a febrero 2010.

Coordinador de la Licenciatura en Derecho del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara. Mayo 2007 a Agosto 2008.

Profesor en el postgrado en la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), dentro de la Maestría en Juicio de Amparo.

Jefe de la Unidad de Evaluación del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara. Mayo 2006 a mayo 2007.

Jefe Operativo de la Unidad para el Desarrollo del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Enero a diciembre 2005.

Profesor en la Licenciatura en Seguridad Pública de la Academia de Policía y Vialidad del estado de Jalisco. Septiembre de 2005 a febrero 2010.

Director Jurídico del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, febrero 2002 -diciembre 2003.

Subdirector General de la Sindicatura Municipal de Zapopan, Jalisco, enero 2001 a febrero 2002.

Coordinador Jurídico del Sistema Penitenciario del Estado Jalisco, diciembre 1997 a enero 2001.

Ponencias

Participante en la mesa redonda *Los problemas de capacitación de los distintos actores del sistema procesal penal acusatorio: cómo superarlos para que éste pueda alcanzar sus objetivos*, celebrada en Guadalajara, Jalisco por la Universidad de Guadalajara, el Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales, A.C. y el Comité de Gestión por Competencias del Sistema de Justicia Penal Adversarial.

Ponente en la 14th Annual Conference of the European Society of Criminology, celebrada en Praga, Checoslovaquia. Septiembre 2014.

Ponente en la 12th Annual Conference of the European Society of Criminology, celebrada en Bilbao, España. Septiembre 2012.

Ponente en el XVI Congreso Mundial de la Sociedad Internacional para Criminología, celebrado en Kobe, Japón. Agosto 2011.

Ponente en la 12th International conference of the Academy: Crime, Criminalistics and Criminal Psychology, new directions in investigative behavioural science, en Amsterdam, Holanda. Abril 2011.

Ponente en la IX Conference of the European Society of Criminology, en Ljubljana, Eslovenia. Septiembre 2009.

Ponente en el VI Congreso Español de Criminología celebrado en la universidad Santiago de Compostela por la Federación de Asociaciones de Criminólogos de España y por la Sociedad Española de Investigación Criminológica, en la ciudad de Santiago de Compostela, España. Junio 2009.

Ponente en el XV Congreso Mundial de la Sociedad Internacional para Criminología, en la ciudad de Barcelona, España. Julio 2008.

Ponente en el III Congreso Español de Criminología celebrado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) por la Federación de Asociaciones de Criminólogos de España y por la Sociedad Española de Investigación Criminológica, en la ciudad de Madrid, España. (abril 2006)

Otras actividades académicas

Representante del Cuerpo Académico *El sistema penal acusatorio y adversarial y sus paradigmas*.

Responsable de la investigación *Estudio comparado de los mecanismos alternos de solución de conflictos entre algunas entidades federativas en México*. El trabajo se encuentra en la última fase.

Responsable del trabajo: Observatorio: el sistema de justicia penal acusatorio y la violencia en la región de los valles, Jalisco.

Actividades de vinculación con organizaciones sociales y de participación ciudadana

Consejero representante de la Universidad de Guadalajara ante el Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia del Estado. Actividad vigente desde mayo 2017.

Consejero ante el Consejo Editorial en materia de Seguridad del periódico Mural.

Miembro de la comisión de capacitación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.

Publicaciones

Autor del Vademécum de derecho penal. Editado y publicado por la editorial Tirant lo Blanch en 2017 con ISBN: 978-84-9143-747-5.

Co-autor del artículo *El paradigma de la aplicación del polígrafo en los exámenes de control de confianza*. publicado en el número 20 (2016) de la revista Dike, revista de investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica, editada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con ISSN 1870-6924.

Co-coordinador y co-autor en el libro *El delito de blanqueo de bienes en el código penal mexicano. Análisis dogmático penal aplicado al sistema*

acusatorio y oral. Editado y publicado por la Universidad de Guadalajara en 2016 con ISBN: 978-607-9371-71-5

Autor del capítulo *Los motivos para la criminalidad femenina*, en el libro colectivo "mujer, prisión y violencia". Co-editado y co-publicado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Colofón en 2016 con ISBN: 978-607-8513-00-0

Autor del capítulo *La acusación y la fase intermedia*, en el libro colectivo "Manual de litigación penal estratégica". Editado y publicado por la editorial Jurídica de las Américas en 2015, con ISBN: 978-968-9668-78-6. 2da. edición.

Autor del capítulo *La mujer delincuente en el penitenciarismo* en el libro colectivo "El sistema penitenciario en México, realidades y retos". Co-editado y co-publicado por CONACyT; INSYDE; Fundación victimología; Instituto de investigaciones de Geopolítica, Defensa y Seguridad, Buenos Aires, Argentina; University of San Diego (Justice in Mexico Project); Universidad de Guadalajara; Ediciones de la noche en 2015, con ISBN: 978-607-9371-79-1

Autor del libro *La criminalidad femenina. Una perspectiva diferente*. Editado y publicado por Tirant lo Blanch en 2014 con ISBN: 978-84-9033-917-6

Autor de los capítulos: *Audiencia de vinculación y plazo de la investigación complementaria* y *La acusación y la fase intermedia*, en el libro colectivo "Manual de litigación penal estratégica". Editado y publicado por la editorial Jurídica de las Américas en 2014, con ISBN: 978-968-9668-78-6.

Exposición de Motivos

Axel Francisco Orozco Torres

En esta exposición de motivos se podrían abordar conceptos acabados respecto de la corrupción, sin embargo, se ha considerado que para la finalidad de ésta no es menester realizar un tratamiento teórico del tema, sino realizar una exposición de motivos que sustente las posibilidades personales para la candidatura, por ello se plasma la percepción sobre la corrupción, un breve análisis de la importancia de los sistemas implantados e implementados para su combate y finalmente, una breve narración de hallazgos y soluciones desarrolladas a lo largo de la experiencia profesional y laboral para su combate, así como el involucramiento con organizaciones sociales ciudadanas, sin dejar de lado las actividades docentes que hacen posible que de manera cotidiana se invite a los docentes a conducirse bajo los principios de la honestidad, la ética, el profesionalismo y se alejen en todo momento del lastre de la corrupción y su grave consecuencia, la impunidad.

La corrupción se hace consistir en acciones u omisiones desplegadas por aquellos que están obligados a conducirse en determinado sentido, pero que con su actuar indebido, favorecen a alguien mas de manera temporal o permanente.

La corrupción es un problema presente en el sector público y privado, en todos los ámbitos y niveles sociales, económicos y políticos; sin embargo, cuando se habla de ella hacemos una asociación inmediata únicamente con el sector público, sobre todo en las áreas que deben brindar algún servicio; esto es así porque presuponemos o quizá, lo sepamos de cierto, que bajo el amparo de la corrupción, se podrán obtener los servicios que pretendemos o éstos serán con mayor rapidez.

Todos somos conscientes que la corrupción genera consecuencias negativas; empero, nos quejamos e inconformamos por su existencia y presencia y sin embargo, la dejamos operar, le permitimos que se apropie desde los actos mas sencillos y cotidianos y hasta aquellos de gran impacto.

Al permitir la existencia y presencia de la corrupción, en los actos tan cotidianos como puede ser el darle una moneda al recolector de basura, cuando este servicio es gratuito o bien, cuando realizamos algún trámite y al responsable de la ventanilla le obsequiamos una golosina con la intención de evitarnos una larga fila, entre muchos otros ejemplos, los ciudadanos estamos siendo co-partícipes en su aliento.

En sentido contrario, se han hecho esfuerzos de gran trascendencia que conllevan el propósito de generar cambios en la cultura social, en la forma de conducirnos tanto ciudadanos como instituciones públicas y privadas, parte de esos esfuerzos son: la instalación de los sistemas de transparencia y manejo de información en

los tres niveles de gobierno y que en la actualidad los particulares que manejan datos con información sensible, también están obligados a realizar un correcto y adecuado manejo de la misma.

Otro esfuerzo en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con el cual, a partir de la reforma constitucional de 2008 y su puesta en marcha en todo el país a partir de junio 2016, se pretenden nuevas formas de hacer y visualizar la justicia penal; es conocido que los motivos que llevaron a esta reforma de gran calado fueron los altos índices de corrupción e impunidad. Ahora se pretende que con base en los principios que regulan este sistema de justicia penal demos grandes pasos para la erradicación de la corrupción e impunidad, se pretende que las víctimas de los delitos no sean revictimizadas por el camino tortuoso que debían transitar y se vean reparadas en su daño económico, psicológico, médico, moral y social, pero también se pretende que los presuntos infractores gocen de las garantías del debido proceso y que si efectivamente cometieron el delito que se les imputa, se les sancione con estricto apego a derecho y que se les imponga la obligación de la reparación de los daños causado y se les brinde los tratamientos necesarios para efectos de su resocialización que pretenda el que no vuelvan a delinquir.

Otros aspectos que se pretende resolver con el sistema de justicia penal acusatorio son en función a la actuación de sus diferentes operadores, como son los policías, los agentes del ministerio público, los peritos, los defensores públicos y privados, los jueces, puesto que ahora al estar presente la transparencia y la publicidad en las audiencias, todos ellos se ven sometidos a un verdadero escrutinio público, teniendo el compromiso de demostrar su profesionalismo, ética y estricto apego a la norma jurídica en todo su actuar.

La reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, llevada a cabo en 2011 constituye otro de los grandes esfuerzos en contra de la corrupción e impunidad, puesto que ahora todos los servidores públicos, sin importar área de dedicación o nivel, están obligados en todas sus actuaciones al respeto irrestricto de los derechos humanos con la advertencia de que las violaciones a éstos serán sancionadas administrativa y económicamente.

Otro esfuerzo que viene a robustecer el combate a la corrupción es el establecimiento de sistemas de fiscalización y rendición de cuentas de los servidores públicos y de todas aquellas personas que intentan incluirse en él, además, las normas tendientes a clarificar la procedencia de recursos económicos de los particulares.

Sin embargo, todos los esfuerzos vigentes para el combate contra la corrupción no han sido suficientes, por ello es necesario fortalecerlos e implementar nuevos mecanismos tendientes a su erradicación en los cuales se incluyan a los ciudadanos en la toma de decisiones y en el diseño de metodologías y evaluaciones que permitan diagnósticos y soluciones objetivas; una vía adecuada para la consecución de tales fines es el sistema anticorrupción con el

involucramiento de ciudadanos en las principales decisiones y a cargo del diseño de estrategias.

La experiencia del desarrollo laboral, tanto en el ámbito público como en el privado, me han permitido conocer distintas formas en las que opera la corrupción y en consecuencia, me dieron la oportunidad de generar estrategias para su combate, entre las cuales se puede mencionar una mejor organización del trabajo con el objetivo de que el tiempo de cada persona se aprovechara mejor tanto en lo laboral como en lo personal; una comunicación permanente y clara con los compañeros trabajadores, así como con los ciudadanos que requerían atención de nuestra parte; mayor transparencia en el uso de los recursos materiales a nuestro cargo; el trabajo bajo un esquema de puertas abiertas; la rotación de los trabajadores dentro de las áreas de trabajo; la retroalimentación entre los trabajadores involucrados en los temas a resolver y una política de *tolerancia cero* a los actos de corrupción.

Lo anterior aunado al diálogo cotidiano con el resto de ciudadanos, permite que se conozca la percepción social de los problemas desde distintas miradas y en consecuencia las posibles soluciones a los temas que tanto lastiman socialmente como son la corrupción y su consecuencia inmediata, la impunidad.

Mas aun, cuando, como ya se anotó, al ser los ciudadanos uno de los actores involucrados en la corrupción e impunidad, es desde este ámbito, el cotidiano, el popular, el común, de donde deben surgir las propuestas de las grandes soluciones que se requieren para acabar con los grandes males que nos aquejan.

Asimismo, la experiencia de formar parte en distintas épocas, de organismos de representación ciudadana y social, con la diversidad de perfiles y las distintas perspectivas que ello implica y que finalmente se llega a acuerdos de resolución bajo los consensos que se logran dentro de esas diversidades, me han permitido espectros mas amplios y convencerme cada vez mas que la participación ciudadana es, si no el único, si de los pocos y mejores derroteros a tomar con el objetivo de lograr la solución de los grandes males que tanto afectan y lastiman a nuestro país en su conjunto y a nuestro Estado en lo particular.

Así, la ciudadanización de los órganos colegiados, como es el caso del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, permitirá la transparencia y fiscalización necesarias para el verdadero combate a la corrupción y la impunidad que tanta falta hace en nuestra sociedad.

Las actividades académicas y docentes que realizo, permiten de igual manera establecer dinámicas, metodologías y esquemas de evaluación sobre la corrupción y su lastimosa consecuencia, la impunidad, que nos aqueja socialmente, de ahí que cotidiana y constantemente convoque tanto a dicentes de mis cursos en pregrado y postgrado, como a lectores de mis trabajos presentados en foros académicos y publicados, a la conducción bajo los principios de la

honestidad, la ética, el profesionalismo y al alejamiento, en todo momento, del lastre de la corrupción y su grave consecuencia, la impunidad.

Por las razones expuestas en este documento y mi convicción de coadyuvar en la solución de los grandes males que nos aquejan, considero que mi candidatura a ocupar un espacio dentro del comité de participación social del sistema anticorrupción del estado de Jalisco es idónea.

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo Axel Francisco Orozco Torres, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
- Que acepto los términos de la presente Convocatoria.

Zapopan, Jalisco, 12 de octubre de 2017.

Lugar y fecha